

"2021 - 70 Aniversario de la
Provincialización de La Pampa"

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

"2021 - Año del General
Martín Miguel de Güemes"

República Argentina

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

EXPEDIENTE N° 12481/21.-

SANTA ROSA,

- 4 OCT. 2021

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial,
cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese. -

DECRETO N° 3372 21.-



[Signature]
Vta. FERNANDA B. GONZALEZ
MINISTRA DE LA PRODUCCION

[Signature]
SERGIO RAUL ZILLOTTO
GOBERNADOR DE LA PAMPA

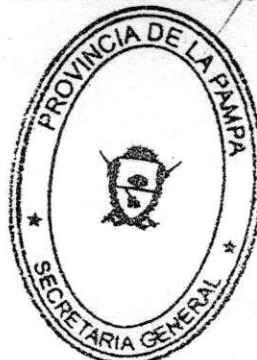
[Signature]
Ing. JUAN RAMON GARAY
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

[Signature]
C.P.N. ERNESTO OSVALDO FRANCO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

[Signature]
Dr. HORACIO ESTEBAN DI NAPOLI
MINISTRO DE SEGURIDAD

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN:

Registrada la presente Ley, bajo el
número TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (3377).-



[Signature]
JOSE ALEJANDRO VANINI
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de Ley:*

Artículo 1°: Adhesión. Adhiérese la Provincia de La Pampa a la Ley Nacional 27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, a fin de garantizar los derechos y mejor accesibilidad de servicios básicos a bomberos voluntarios.

Artículo 2°: Reconózcase la gratuidad en los componentes de la facturación de los servicios públicos bajo jurisdicción provincial, a las entidades que conforman el sistema nacional de bomberos voluntarios con sede en la provincia de La Pampa.

Artículo 3°: Autoridad de aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Seguridad o el que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

REGISTRADA



BAJO EL N° 3377

Dra. VARIAN LIS MARI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. MARIANO ALBERTO FERNANDEZ
VICEGOBERNADOR DE LA PAMPA
PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA